



MENDOZA, 22 JUN 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 17605/2018, en la que el Mgter. Ing. Alejandro Domingo CANTÚ, Director de la carrera de Posgrado “Especialización en Gestión de Obras Civiles”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la citada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la citada Especialización, aprobado por Ordenanza N° 65/2014-CS.

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 69/2008-CD y 191/2011-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-RE.

Lo informado por el Comité Académico de la mencionada carrera de posgrado, la Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de mayo del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Especialización en Gestión de Obras Civiles” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 65/2014-CS:

AÑO 2018

| | |
|------------------------------------|------------|
| . ALUZ, Carlos Alberto | 17.598.442 |
| . AMADO ARANDA, Nicolás Daniel | 37.245.371 |
| . BERTONA MORCOS, Gustavo Agustín | 34.312.595 |
| . ESTEBAN, Fernando Jesús | 29.213.114 |
| . GOMEZ MARTINETTO, María Fernanda | 29.326.654 |
| . IACOBUCCI, Santiago Agustín | 31.716.065 |
| . RUBIO, María Emilia | 35.515.859 |
| . RUIZ LONGO, Melisa Andrea | 34.747.306 |
| . TRILLO, Germán Eduardo | 28.341.277 |
| . YAÑEZ, Matías | 27.597.340 |

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 132 / 18